

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 18 de Enero del Año 2012, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO

SR. LUIS VIELMA ALFARO

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. PATRICIO HERRERA BLANCO

SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET

SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS

SR. CARLOS RAMIREZ PALMA

SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER

: SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Informe sobre proceso de elección de Consejo Comunal de Organizaciones De la Sociedad Civil.**
- 2.- **Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a :**
 - **Seminarios de Actualización para Concejales, realizados por Gestión Local, en lugares y fechas que se indican :**
 - **Comunicación, Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal, en Puerto Varas, del 11 al 15 de Enero**
 - **Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Comunal, en Viña del Mar, del 18 al 22 de Enero**
 - **Herramientas para el Diseño e Implementación de Planes Comunales de Deportes, en Arica, del 25 al 29 de Enero,**
 - **Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en La Serena, del 1 al 05 de Febrero**
 - **Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012, en Pucón, del 8 al 12 de Febrero,**
 - **Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunales, en Pucón, del 15 al 19 de Febrero**
 - **Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en Valdivia, del 22 al 26 de Febrero.**

- Habilidades Directivas para Gobiernos Locales, en Buenos Aires, del 22 al 26 de Febrero
 - Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal, en Iquique, del 29 de Febrero al 04 de Marzo.
- Escuela de Alta Dirección Municipal, organizado por Gestión Global, en lugares y fechas que se indican :
- Procedimientos y Protocolos para Emergencias en Catástrofes Naturales, en Villarrica, del 6 al 11 de Febrero,
 - Formulación, Control y Actualización del Presupuesto Municipal, en Puerto Natales, del 13 al 18 de Febrero,
 - Planificación estratégica Institucional, Herramienta Base para generar Gestión Municipal de calidad, en La Serena, desde el 13 al 18 de Febrero, en Castro, del 20 al 25 de Febrero,
 - Herramientas de Gestión del recurso Humano Municipal, en Villarrica, del 13 al 18 de Febrero
 - Gestión de la Cultura y el Turismo para generar desarrollo económico social, en Cusco&Machupichu, Perú, desde el 20 al 25 Febrero
 - Nueva Institucionalidad para la asociatividad municipal; Oportunidad para generar recursos para el desarrollo local, en Viña del Mar, desde el 27 de Febrero al 03 de Marzo,
 - Herramientas para formular un plan maestro para generar educación pública de calidad, en Punta Arenas, desde el 27 al 03 de Marzo.
- 3.- Acuerdo para autorizar cometido de señor Alcalde a la República de China.
- 4.- Acuerdo para otorgar subvenciones.
- 5.- Solicitud de exención cancelación derecho de aseo, de :
- Señora María Espinosa Novoa.
- 6.- Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por :
- Club de Cueva Santa Marta.
- 7.- Incidentes.

Tabla Complementaria :

- 1.- Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.

- 2.- Acuerdo para facultar al Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra h), de la Ley 18.695, para transigir judicialmente con Asociación Funcionarios Municipales en juicio ordinario caratulado "Abaca Olivares Gerardo y Otros con I. Municipalidad de Talca", Rol C-0283/2010, Seguido ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca.
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol :
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Jimmy Rojas Ramírez.
 - Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Manuel Rojas Aravena,
 - Cambio de Nombre y Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mariano Moreno Ramírez.
- 4.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejales señor Manuel Saavedra R., y señor Carlos Ramírez P., a Jornada de Trabajo del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, a realizarse en la Comuna de San Clemente, el Viernes 20 de Enero 2012.
- 5.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
- "Construcción Cubierta Multicancha Brilla El Sol, Talca",
 - "Reparaciones Generales Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca"
- 6.- Exposición Remodelación Salón Municipal.

Señor Allende, indica que previo al inicio de la sesión, informa a los señores Concejales que lamentablemente se tiene a un ex colega que hoy día está en coma, una persona muy conocida en Talca, no solamente por el desarrollo de su labor en la Municipalidad, sino porque trabajó en todos los ámbitos, es Jorge Román, su familia está en una etapa de espera de su deceso, y realmente es una noticia que los ha impactado a todos.

1° PUNTO : Informe sobre proceso de elección de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Señor Allende, informa que de acuerdo a la Ley debía realizarse esta elección 30 días después de haber sido publicado el Reglamento tanto en la Página Web, lo que se hizo avisando que estaba en el Diario El Centro del 13 de Diciembre, por tanto la elección correspondía al 13 de Enero.

También se hizo la difusión a través de la información de las acreditaciones de las diferentes organizaciones, en los distintos recintos municipales, además, Organizaciones Comunitarias conversó con ellas, incluyendo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por alguna razón, lamentablemente no conocieron, o no vieron, o no se informaron bien de cómo se produce este proceso de elección, pero la verdad es que a la hora señalada, citada para llevar a efectos la elección no concurrió ninguna organización.

Se difundió y se indicó que la actividad se realizaría por razones de comodidad y espacio en la Escuela Básica Talca, pero la ley, aunque tiene la impresión que las organizaciones no la bajaron o no la entendieron, señala que al proceso de elección a esa hora deben estar todas las instituciones, todos los representantes, porque en ese momento se constituyen los colegios electorales, la presentación de los candidatos y se da el resultado si efectivamente se puede o no realizar la elección con los participantes, dado que la ley y el reglamento establece un mínimo para el proceso de elección, y es el 10% de las organizaciones debidamente acreditadas.

De tal manera se deberá realizar el llamado a la segunda elección, y además de informar al Concejo, la idea es de común acuerdo ver qué fecha se fija, de tal manera poder tener la convocatoria y la respuesta que al Municipio interesa.

No se tiene un plazo definido, sino que de acuerdo a la ley debe ser 2 días después de que se haya hecho el primer intento de votación, y 4 días antes que termine los Consejeros en el ejercicio de su cargo, dado que esto va para la próxima oportunidad, hoy se puede fijar cualquier fecha que sea posterior a los 2 días de haber sido la primera convocatoria, que fue el viernes 13 de enero.

Señor Herrera, respecto de los procedimientos que se hicieron hacía las organizaciones, entiende se les cursó una invitación.

Señor Allende, citación.

Señor Herrera, por la vía del Diario?

Señor Allende, por la vía de la difusión que señala la ley, que es colocar en todos los lugares municipales las organizaciones acreditadas.

Fue especialmente en los CEDESOS, que es donde concurren generalmente las organizaciones sociales, ahí estaba el listado de las organizaciones territoriales como de las demás.

En el Diario lo que se señala es que está publicado el Reglamento en la Página Web, lo que se hizo, y la difusión fue en los diferentes servicios municipales, incluyendo organizaciones comunitarias central, porque primero deben ver si están dentro de las que al momento de la convocatoria cumplen con los requisitos de estar vigente, y esa se hizo, pero para mayor abundamiento, Organizaciones Comunitarias a través de Marcelo tomó contacto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, como canal de información pudieran hacerla llegar.

Cree que no entendieron o no leyeron el reglamento de cómo es este proceso, porque aproximadamente cómo a las 10:00 de la mañana Marcelo le indicó que llegaron algunos dirigentes a preguntar porque no estaba funcionando el local de votación, en circunstancia que la ley señala que este es un acto que se hace en forma inmediata y programada, primero la elección de las organizaciones territoriales, a continuación la de las organizaciones funcionales, a continuación las de interés público y el resto de los representantes de la comunidad.

Señor Cherif, le consta lo que se hizo, conversó con algunas organizaciones del porque no tenían interés pertinente para haber conformado este Consejo, y algunos respondieron que estaban preocupados de su organización, de poder avanzar en su territorios y lograr objetivos claros dentro de él.

Acoge las palabras del señor Secretario, que hay personas que no han entendido realmente de que se trata este Consejo de la Sociedad Civil, sugiere una fecha para realizar un trabajo más efectivo y eficiente, ojala fuese en Abril, preparar a la comunidad y que haya gente que se desee integrar, incluyendo algunos empresarios, con quienes ha conversado y tienen interés en poder participar, pero desean conocer bien el proceso, como es la funcionalidad que van a tener, que tipo de participación, etc.

Señor Alcalde, el comentario que le hicieron fue que no sabían para que invitaban si en ese Consejo no se tiene ninguna decisión, pero seguramente hay instituciones que les interesa opinar.

Señora Elissetche, esto se repite, porque cuando se convocó al CESCO pasaba lo mismo, considera que falta un proceso entre medio, y en ese sentido está de acuerdo con Julio, sería bueno citar a las organizaciones a realizar algún tipo de encuentro donde se explique de qué se trata.

Incluso se puede pedir apoyo a la Seremi de Gobierno, quien tiene un departamento de organizaciones comunitarias para realizar un tipo de jornada explicativa de qué se trata el instrumento que pueden usar las organizaciones, por tanto la fecha no tiene que ser muy próxima, dado que el verano no es un muy buen tiempo, marzo tampoco y abril puede ser.

Señor Herrera, efectivamente falta algo intermedio que explique en que consiste esto, como funciona, dado que hay mucha desinformación al respecto, por tanto, está de acuerdo en que se realice una jornada, para las 3 instancias que participan en este Consejo, se les explique, diluciden todas las inquietudes, dar a conocer la importancia y posterior a ese proceso de inducción, realizar en el mes de abril la elección con claridad, ya que lo ideal es que se puedan reunir antes y traer claro quiénes serán los candidatos, es decir que haya un proceso autónomo de cada uno de las organizaciones que existen.

Señor Yáñez, uno de los objetivos principales es estar cerca de las organizaciones, y si aquí ha habido un error, se suma a las palabras de sus colegas que le antecederon, de llamarlos y dar a conocer en que consiste su participación, ya que en la medida que sean considerados los hará sentirse bien, además que lo que tengan que decir como organización es bueno escucharlos.

Se suma a lo expresado, y que el proceso sea en el mes de abril.

Señor Allende, entonces se deja para el mes de Abril, y con Dideco, Organizaciones Comunitarias, se realizará el trabajo.

Señor Cherif, sugiere sea a fines del mes de abril.

2° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a :

- **Seminarios de Actualización para Concejales, realizados por Gestión Local, en lugares y fechas que se indican :**
 - **Comunicación, Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal, en Puerto Varas, del 11 al 15 de Enero**
 - **Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Comunal, en Viña del Mar, del 18 al 22 de Enero**

- Herramientas para el Diseño e Implementación de Planes Comunales de Deportes, en Arica, del 25 al 29 de Enero,
 - Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en La Serena, del 1 al 05 de Febrero
 - Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012, en Pucón, del 8 al 12 de Febrero,
 - Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunales, en Pucón, del 15 al 19 de Febrero
 - Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en Valdivia, del 22 al 26 de Febrero.
 - Habilidades Directivas para Gobiernos Locales, en Buenos Aires, del 22 al 26 de Febrero
 - Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal, en Iquique, del 29 de Febrero al 04 de Marzo.
- Escuela de Alta Dirección Municipal, organizado por Gestión Global, en lugares y fechas que se indican :
- Procedimientos y Protocolos para Emergencias en Catástrofes Naturales, en Villarrica, del 6 al 11 de Febrero,
 - Formulación, Control y Actualización del Presupuesto Municipal, en Puerto Natales, del 13 al 18 de Febrero,
 - Planificación estratégica Institucional, Herramienta Base para generar Gestión Municipal de calidad, en La Serena, desde el 13 al 18 de Febrero, en Castro, del 20 al 25 de Febrero,
 - Herramientas de Gestión del recurso Humano Municipal, en Villarrica, del 13 al 18 de Febrero
 - Gestión de la Cultura y el Turismo para generar desarrollo económico social, en Cusco&Machupichu, Perú, desde el 20 al 25 Febrero
 - Nueva Institucionalidad para la asociatividad municipal; Oportunidad para generar recursos para el desarrollo local, en Viña del Mar, desde el 27 de Febrero al 03 de Marzo,
 - Herramientas para formular un plan maestro para generar educación pública de calidad, en Punta Arenas, desde el 27 de Febrero al 03 de Marzo.

Consulta si hay acuerdo.

Señor Cherif, solicita se considere un día antes y un día después.

Señor Herrera, donde se requiera.

ACUERDO N° 023 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a :

- **Seminarios de Actualización para Concejales, realizados por Gestión Local, en lugares y fechas que se indican :**
 - **Comunicación, Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal, en Puerto Varas, del 11 al 15 de Enero**
 - **Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Comunal, en Viña del Mar, del 18 al 22 de Enero**
 - **Herramientas para el Diseño e Implementación de Planes Comunales de Deportes, en Arica, del 25 al 29 de Enero,**
 - **Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en La Serena, del 1 al 05 de Febrero**
 - **Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012, en Pucón, del 8 al 12 de Febrero,**
 - **Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunales, en Pucón, del 15 al 19 de Febrero**
 - **Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en Valdivia, del 22 al 26 de Febrero.**
 - **Habilidades Directivas para Gobiernos Locales, en Buenos Aires, del 22 al 26 de Febrero**
 - **Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal, en Iquique, del 29 de Febrero al 04 de Marzo.**

- **Escuela de Alta Dirección Municipal, organizado por Gestión Global, en lugares y fechas que se indican :**
 - **Procedimientos y Protocolos para Emergencias en Catástrofes Naturales, en Villarrica, del 6 al 11 de Febrero,**
 - **Formulación, Control y Actualización del Presupuesto Municipal, en Puerto Natales, del 13 al 18 de Febrero,**
 - **Planificación estratégica Institucional, Herramienta Base para generar Gestión Municipal de calidad, en La Serena, desde el 13 al 18 de Febrero, en Castro, del 20 al 25 de Febrero,**
 - **Herramientas de Gestión del recurso Humano Municipal, en Villarrica, del 13 al 18 de Febrero**
 - **Gestión de la Cultura y el Turismo para generar desarrollo económico social, en Cusco&Machupichu, Perú, desde el 20 al 25 Febrero**

- Nueva Institucionalidad para la asociatividad municipal; Oportunidad para generar recursos para el desarrollo local, en Viña del Mar, desde el 27 de Febrero al 03 de Marzo,
- Herramientas para formular un plan maestro para generar educación pública de calidad, en Punta Arenas, desde el 27 de Febrero al 03 de Marzo.

Considerando un día antes y uno después, según donde se requiera.

3° PUNTO : Acuerdo para autorizar cometido de señor Alcalde a la República de China.

Señor Allende, indica que llegó invitación vía correo, y dice, Enero 4 del 2012, para Alcalde de Talca, Chile, estimado señor Juan Castro Prieto, al comienzo de este nuevo año me gustaría en primer lugar desearle salud, y prosperidad, en noviembre pasado nuestra delegación visitó Talca, que resultó ser una reunión agradable y eficaz, en que nuestras ciudades firmaron el acuerdo sobre el establecimiento de relaciones de hermandad.

Por la presente y en nombre de Lishui, Gobierno Municipal Popular, me gustaría invitar a usted y su delegación a visitar China en febrero del 2012 hacer una visita a la ciudad de Lishui y otras ciudades, el programa comenzará el 15 de febrero hasta el 5 de marzo del presente año, el propósito de esta visita será para profundizar su conocimiento de Lishui y la hermandad entre las 2 ciudades.

Espero verle pronto en Lishui, Wang Yongkang, Alcalde del Gobierno Popular de Lishui.

Señor Vielma, señor Cherif, señor Albornoz, aprueban.

Señora Elissetche, el Alcalde también debe pedir permiso al Concejo para salir del país.

Señor Allende, eso es.

Señor Saavedra, consulta de cuantas personas es la delegación que va, ó aún no lo tiene claro.

Señor Alcalde, no lo tiene claro.

Señor Saavedra, avisará antes de salir.

Señor Alcalde, quien ha conversado el tema es Leonel, fue quien se reunió con ellos.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, **señor Herrera**, que sea provechoso para Talca.

ACUERDO N° 024 : El Concejo acuerda autorizar al **señor Alcalde** para realizar cometido a la República de China, desde el 15 de Febrero al 05 de Marzo 2012.

4° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Alcalde, indica que no se analizará el Punto, dado que era por una urgencia el tema de subvención, pero aparentemente fue solucionado.

Señor Ramírez, se había fijado una reunión con el Administrador Municipal, para hoy a las 15:30 horas, para resolver el tema subvenciones y no aplazar más tiempo del necesario, porque son varias las solicitudes, pero manifestó en una nota que durante la tarde no estará y se suspende la reunión.

Señor Alcalde, habían algunas solicitudes, pero eran viajes, y no le pareció razonable.

Señor Saavedra, esas son las que deben ver.

Señor Alcalde, es facultad de él, y le señaló a Juan Carlos que no le parecía, incluso había de unos folkloristas que estaban pidiendo para un viaje.

Señor Ramírez, en las copias que tiene, que han llegado a la secretaría, no todas son de viajes, algunas de instituciones que requieren, de hecho está la del Cuerpo de Bomberos, y como Concejo se le solicitó a Juan Carlos poder reunirse con la Comisión de Desarrollo Comunitario y los Concejales que deseen incorporarse, para trabajar esas solicitudes que interesan.

Señor Alcalde, lo verá con Juan Carlos, hay otras que son permanente, como es el tema del deporte, y lo que se otorga a quienes concurren a competir fuera de la ciudad, al TRM también se aportó, no tienen apuro hasta marzo, ARDA.

Señor Ramírez, Arda no ha recibido el cheque.

Señor Alcalde, ese es un tema interno de Finanzas, pero lo de ARDA está autorizado.

Señora Elissetche, en la sesión pasada quedó pendiente una subvención, hubo observación a la propuesta de Juan Carlos.

Señor Alcalde, en pedir no hay engaño, los valores no corresponden, si piden para un viaje \$ 1.500.000.-, indicó que debía ser \$ 250.000, porque es muy fácil enviar ese tipo de solicitudes para ir de paseo, y considera que no corresponde como Municipalidad financiar eso, sino que se debe apoyar a aquellas instituciones que hacen obras dentro de la ciudad que no son abordadas por la Municipalidad, el deporte es un tema que aún no se ha asumido bien, por eso se otorga al Consejo Local de Deporte, igual con el Teatro que recibe recursos porque el Municipio no ve todo lo que es cultura en la ciudad, Bomberos hace una labor extraordinaria.

Incluso hay una propuesta de Ordenanza que se está trabajando, como por ejemplo el Fondo Social Presidente de la República, es muy específico, colocó a disposición de la región 56 millones, de tal manera que las instituciones que postulan, tienen un tope de hasta \$ 1.600.000.-, y hay una evaluación, entonces, similar a eso es lo que se desea tener, el año pasado se otorgó una tremenda cantidad de recursos y muchos de esos, si se tuviese un plan de evaluación, no calzan, por eso la idea es ver cómo generar una entrega de subvención para instituciones que tengan una clara ayuda o acción dentro de la comuna, que no sea solo viajes.

Señor Ramírez, en relación a eso, le parece bien, es bueno analizar efectivamente que organizaciones están realizando acciones que sean pertinentes, siempre se ha hecho así, no se ha despilfarrado recursos, además cuando llegan al Concejo es porque el Alcalde lo sugiere, es su facultad, sin embargo, se debe realizar un trabajo en conjunto, puesto que de alguna u otra manera también tienen una opinión a la hora de aprobar o rechazar, independiente que sea el Alcalde quien tiene la facultad de proponer y por eso se sugirió que la Comisión se pueda reunir con el Administrador Municipal, trabajar el tema y definirlo en una propuesta que después el Alcalde sancionaría y la pondría a disposición del Concejo.

Señor Alcalde, se revisará, de hecho hay varias instituciones que dan por hecho que al mandar una solicitud se les otorgará el monto, lo que no es así, ya que se debe evaluar la función que desarrollan hacia la comunidad, tiene claro que se debe conversar con el Administrador, darse un tiempo razonable para eso.

Reitera que le presentaron unas solicitudes que no le parecieron, no las consideró razonable.

Señora Elissetche, por cierto es el Alcalde quien tiene la facultad para proponer, pero el referirse a la organizaciones como lo ha hecho, no le parece, en general estas son muy serias en lo que hacen, y normalmente cuando piden es porque lo necesitan para el trabajo que desarrollan, si alguna de ellas no lo hace bien, es complicado generalizar.

Señor Alcalde, no siempre.

Señora Elissetche, reitera, si alguna no cumple, es complicado generalizar, y en cuanto al tema de los viajes, muchas organizaciones hacen un muy buen trabajo y parte de lo que piden es que la Municipalidad les apoye en un espacio donde toda esa comunidad - organizaciones, gente que trabaja gratuitamente por su gente, un aporte para algún viaje o actividad de recreación o que tienen que ver con competencias, en el caso de los deportistas en otros lugares, por tanto no es que sean viajes así, además que tienen derecho a pedirlo, otra cosa es que al Alcalde no le parezca.

Señor Alcalde, todo talquino tiene derecho, toda institución, pero por ejemplo la Municipalidad trabaja mucho con los adultos mayores, desarrolla actividades con ellos y que venga una institución que tiene todo el derecho a pedir, y decir que quiere ir a Puerto Montt, enviando al solicitud, aunque son adultos mayores, con todo el cariño que les tiene, se les invita a muchas actividades, pero estas pueden ser las mismas, 20 - 30 personas, piensa que no corresponde, es su apreciación.

Señora Elissetche, depende del viaje.

Señor Alcalde, dicen que van de paseo a Puerto Montt, en todo caso es un tema que se debe revisar bien, es partidario de evaluar bien y no todo monto que se pide es el que se entrega, se puede ayudar, si el viaje significa \$ 1.500.00 apoyar con \$ 200 - 300.000.-, pero no financiar el 100%, o si no será muy fácil, se correrá la voz y todos comenzarán a pedir recursos, lo que no corresponde.

Señor Herrera, se tiene claro que las subvenciones se entregan a instituciones en las cuales el Municipio delega tareas que corresponden y que no se pueden realizar por alguna razón, entonces, las organizaciones con personalidad jurídica que hacen esa función en la comunidad, se le apoya, ese es el sentido de la subvención.

En segundo lugar, se debe aprovechar las cosas que se han hecho bien en el pasado, una de ellas es que se reunía la Comisión Social del Concejo, veía las peticiones, existiendo un plazo para ello, se conversaba con el Alcalde, llegando a un acuerdo previo, de tal modo establecer criterios básicos para su distribución, y de ahí se acotaban los recursos a entregar.

A raíz de la disposición de más recursos, el año pasado, a finales se otorgaron muchas subvenciones, pareciéndole que algunas de ellas no eran tan relevantes, creándose lamentablemente un precedente, porque si viene un club de adulto mayor y se le otorga para un paseo, aunque sean \$ 100.000.-, los demás con el mismo derecho van a pedir, por tanto se deben establecer criterios, porque de lo contrario se desbanda y se van a tener dificultades.

El Alcalde tiene la facultad, pero sugiere que no este solo en esto, porque si no puede tomar decisiones que en algún caso sean antojadizas, por tanto no es pertinente que la comunidad piense que es una atribución solo del Alcalde, en circunstancias que al final deciden como Concejo, por eso recomienda realizar un trabajo conjunto, que haya un plazo para recibir las peticiones de subvención, que pasen a la Comisión de Desarrollo Social, que se vea con Dideco, con un representante del Alcalde y se discuta la situación para que se haga la propuesta al Concejo Municipal de una vez y se aprueben.

Señor Yáñez, fue uno de los defensores de los viejos cracks que piden \$ 1.500.000, e incluso pidió aumentar el monto, en tal sentido, en Chile y en Talca se está acostumbrado que cuando la persona se muere se pregunta porque no se le homenajeo antes, porque los deportistas que nunca tuvieron una oportunidad, piensa que en vez de salir de Chile a conocer, esa gente que es de barrio, de estratificación social baja, lo ve como un premio de parte de la Municipalidad, en lo cual el Alcalde no está de acuerdo, encontrando la razón por ser quien decide, el Concejo solo hace gestión y sugieren.

Vuelve a defender la posición de los viejos cracks, porque a lo mejor van a Puerto Montt, personalmente no tiene tiempo, pero Dios, la sociedad, la Municipalidad a la cual agradece mucho, y espera entregar los mejores momentos de su vida, ha querido ser justo, que nada se diga ni se hable detrás de la autoridad, seguirá siendo leal, pero desea ser también con esas personas de escasos recursos, porque no deben olvidar que después que se van, se preguntan porque no se les hizo un homenaje, el mejor es ese, además que van a ir por una sola vez, y fueron grandes deportistas que jugaron en canchas de barrio, duras, además que a la Municipalidad le ha ido bien.

Señor Alcalde, toda institución deportiva que ganó competencias en la comuna y debe ir afuera, está financiada por la Municipalidad, el 100%, por eso se le otorgan \$ 15.000.000 al Consejo Local de Deportes, y se les seguirá apoyando dado que les ha ido bien, van a un Nacional.

Señor Yáñez, se refiere al \$ 1.500.000 para los deportistas que van a Puerto Montt.

Señor Alcalde, no es solo la solicitud de ellos, sino que de clubes de adulto mayor también, considerando que no debe ser, quizás un criterio es decir que se otorgará 2 viajes a Puerto Montt o Arica, y que las instituciones postulen a esos cupos.

Señora Elissetche, hágalo.

Señor Alcalde, para eso se está trabajando en una especie de ordenanza para ver algunos criterios, no la conoce, una funcionaria de Finanzas tiene la propuesta hecha para revisarla.

Agrega que sucede lo mismo con el tema de los folkloristas, hay muchos, campeonatos de cueca también, ha conversado con ellos y les ha sugerido organizar un Campeonato que sea de más importancia, para que quienes compiten y son ganadoras, se les apoye.

Reitera que es un tema que se debe trabajar, y asume que se tiene una debilidad como administración comunal frente a los recursos que se entregan.

Señor Saavedra, se deberá establecer una nueva fecha para la reunión con el Administrador.

Señor Alcalde, sí, cuando llegue Juan Carlos.

5° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derecho de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora María Espinoza Novoa, y los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 025 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo de la señora María Espinosa Novoa.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

6° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja.

Señor Allende, requeridos por Club de Cueca Santa Marta, la suscribe don Nelson Rojas Reyes e indica que este Club tiene su sede en San Valentín y se encuentra preparando el Segundo Encuentro Nacional de Campeones de Cueca, evento que se realizará los días 30 y 31 de Marzo y 01 de Abril 2012.

Que es bien cierto que lo chileno queda en último lugar ante todo lo extranjero, queriendo cultivar profundamente lo nuestro y albergar a quienes a través de la cueca demuestran el cariño por las tradiciones y el país.

Que la preparación consiste en acondicionar dormitorios para alojar a todos los participantes en un mismo lugar, tarea que tiene la organización, sin embargo se puede contar con un lugar físico, pero nos faltan, armar las camas, se cuenta con los colchones, ya que fueron donados por el Concejo Municipal.

Que muchas cosas se encuentran en bodega, almacenadas, dadas de baja, sin darle un uso adecuado y por esa misma razón se deterioran con el correr del tiempo, existiendo la necesidad de poder brindar una acogida a los que cultivan las tradiciones nuestras, respetuosamente se solicita a usted y al Concejo Municipal la donación de 16 literas si es que existieran, para poder armar los dormitorios para 16 parejas cuequeras.

El informe de la Dirección Comunal de Educación señala que efectivamente existen esas especies en mal estado, pero a disposición de los requirentes.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 026 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a :

- **Club de Cueca Santa Marta, 16 literas.**

Señor Allende, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para renovar Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, hace entrega de los antecedentes a los señores Concejales.

Indica que las Patentes de Alcohol se han separado en 2 conceptos, todas aquellas que no tienen observaciones desde el punto de vista de partes ni informes negativos de Inspección Municipal y el otro documento corresponde a aquellos que tienen observaciones, ya sea partes e información de Inspección.

La primera parte, quienes no tienen observaciones, están conformes desde el punto de vista de Inspección, trabajo que agradece, visitaron todos los locales.

Señor Herrera, aprueba la renovación de esos casos, los que no tienen problema.

Señor Alcalde, es decir, el primer listado.

Señor Saavedra, se da por aprobado.

Señor Allende, respecto de esas, hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

Señora Elissetche, recibió carta que denuncia un par de locales ubicados en 2 Sur 2 y 3 Poniente.

Señor Saavedra, son 6 lugares.

Señora Elissetche, no sabe si están en el listado.

Señorita Pavez, en el primero no podrían estar, porque los que se indican no tienen ninguna observación, en el próximo vienen todas las infracciones del 1er y 2do. Juzgado, observaciones de Inspección y lo de Carabineros se verá al final, quien hace la recomendación de no renovar algunos locales.

Señor Allende, se aprueban las sin observaciones.

ACUERDO N° 027 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcohol que no presentan ninguna observación, conforme a información entregada por el Departamento de Inspección Municipal.

Señorita Pavez, le pidieron traer al Concejo todo lo relacionado con los Partes para decidir si se aprobaba o no, porque podía ser uno tan grave que diera lugar a no renovar la patente.

Agrega que será una larga jornada, son muchas patentes que tienen observaciones, más de 300.

Señor Saavedra, que sucederá con aquella que tenga una observación muy severa.

Señor Alcalde, sugiere ver las que realmente tienen problemas.

Señorita Pavez, eso fue lo que pidió en sesión anterior, que le indicaran bajo que parámetros podía entrar a clasificar las patentes, para traer de 2-3 partes, pero trajo todas las observaciones.

Señor Alcalde, pero usted sabe cuáles son las más complejas.

Señorita Pavez, no es su decisión, porque algunas tienen 2-3 partes.

Señor Herrera, ya no se hizo, y no se va a tener otro Concejo, y hay contribuyentes que están esperando la renovación.

Señorita Pavez, estas se deben observar y el Concejo decidir.

Señor Alcalde, que significa la columna que dice "no hay", significa que no hay dificultad?

Señorita Pavez, significa que no hay observación.

Señor Saavedra, que no hay informe de Inspección.

Señorita Pavez, eso es ahora en enero, las infracciones fueron en el 2do semestre del 2011.

Señor Herrera, propone dar el N° de Rol y se pase directamente a la observación.

Señor Allende, sugiere que aquellas que presenten una sola infracción y esté sentenciada, cumplida, la aprueba el Concejo, en aquellas en que existe un parte, también se apruebe y las que tengan 2 o más sean traídas en la primera semana de febrero, revisadas con todos los antecedentes por parte de los señores Concejo, y definir.

Reitera el poder revisarlas en las sesiones de febrero, dado que es facultad el poder autorizar el pago fuera de plazo y tener una mayor cantidad de antecedentes.

Los señores Concejales concuerdan.

Señorita Pavez, ese pronunciamiento lo pidió en la sesión anterior, porque deben entender que el traer esto requirió mucho trabajo, debiendo haber seleccionado solo las que le habrían indicado, con 2-3 partes, hubiese llegado con algo más concreto.

Señor Allende, consulta, si se autoriza aquella que tiene sentencia cumplida y la que tenga un solo parte, también se autoriza su renovación.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, y el resto quedan en espera.

Señorita Pavez, el que sea sentencia cumplida no significa que sea una falta grave o menos grave.

Señor Allende, sentencia cumplida.

Señorita Pavez, sentencia cumplida significa que pagó lo indicado, independiente de la falta que haya cometido.

Señor Allende, Mary, lo que significa sentencia cumplida.

Señor Saavedra, que sucede con un solo parte que es por expender alcohol a un menor de edad, que se va hacer, se le dejará pasar, ya que es demasiado grave.

Señor Herrera, consulta si hay alguna de ese tipo.

Señor Ramírez, se da en estos casos esa situación, y es pertinente, si la causa está estipulada, traerla al Concejo para revisión.

Señor Alcalde, consulta si Carabineros informó.

Señorita Pavez, hizo una observación y pidió no renovar algunas que presentan mayores problemas, entre ellas está la que indicaba la señora Paulina, ubicada en 4 Oriente N° 933, tiene 2 infracciones a nombre de Gloria León, por expender licor sin proporcionar alimentos, restaurant que expende licor a ebrio y a ebrio manifiesto.

Señor Allende, las situaciones precisas respecto de todas aquellas que tienen 2 o más infracciones deberán ser revisadas por el Concejo, y en ese caso deberá estar la información de Carabineros.

Consulta si hay acuerdo en eso, además de la situación planteada por el Concejal señor Saavedra.

En esos términos se produce el acuerdo.

ACUERDO N° 028 : El Concejo acuerda renovar Patentes de Alcoholes que presenten una sola infracción que esté con sentencia cumplida.

También acuerda renovar aquellas en que existe un solo parte, y que no sea grave.

Y las que tengan 2 o más se analizarán en sesión del mes de Febrero 2012.

Señor Allende, se analizará 3° Punto.

3° PUNTO : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

Señorita Pavez, la primera corresponde al Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Manuel Rojas Aravena, ubicada en 1 Norte N° 2240 y ahora se trasladó a la 3 Norte N° 1688; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, la siguiente es una Patente adquirida en remate, se pide el traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mariano Moreno Ramírez, a ubicarse en 3 Norte N° 1664 entre 9 y 10 Oriente; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Pavez, y la tercera también es una Patente adquirida en remate por don Jimmy Rojas Ramírez, del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a ubicarse en Calle 25 Sur N° 1065 con 3 $\frac{1}{2}$ Oriente B; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Pucará V Etapa.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 029 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Manuel Rojas Aravena
- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mariano Moreno Ramírez,
- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Jimmy Rojas Ramírez.

Señor Ramírez, se estuvo analizando el tema de las Patentes que se encontraban con situación pendiente por efectos de local, adquiridas en remate y por el terremoto, en tal sentido, consulta que sucederá, dado que vencen los plazos estipulados, ¿tendrán más plazo?

Señor Alcalde, es conforme a la ley.

Señorita Pavez, se hizo un remate y se publicó el período en que debían habilitar esas patentes, de hecho en el mismo semestre en que se efectuó el remate, dándoles un plazo hasta la renovación, que es ahora al 31 de enero, muchas personas han regularizado y a otros les ha costado encontrar un lugar, pero existía un plazo, no sabe si el hecho de ser una publicación en remate, avisado la fecha de término, es un motivo para inhabilitar al Alcalde para autorizar cancelación fuera de plazo, es una materia que desconoce.

Señor Alcalde, esa gente que hizo la inversión, que remató una patente, es complicado, hay una persona que lo llama reiteradamente, toda una vida ha tenido en 9 Sur 19 Oriente una botillería, y tiene dificultades con el local, se le vence el plazo, considerando injusto no dar la posibilidad que continúen buscando un lugar donde instalarse.

Señor Allende, aclara que el plazo que se estableció en las Bases del remate no inhibe a la facultad que entrega la ley al Alcalde para que por razones fundadas pueda autorizar el pago fuera de plazo.

Señorita Pavez, de las 30 patentes hay solo 15 regularizadas, 5 que están desesperadamente haciendo los trámites en Obras y de las otras 10 algunas ni siquiera han presentado uso de suelo.

Señor Yáñez, se ha seguido manteniendo el principio que la gente se levante, palabras del Alcalde, que Talca se levante de alguna manera, cree que los comerciantes debieran hacer una excepción porque la ciudad quedó en el suelo, los locales en arriendo sus precios son siderales, por tanto, solicita que por este año, conforme a la facultad del Alcalde, se les otorgue la posibilidad de encontrar un arriendo acorde, dado que forman parte del ciclo de las personas que tienen trabajo y otorgan trabajo.

Ojala que sus colegas apoyaran de qué este año se les permita seguir regularizando su situación.

Señor Albornoz, se suma a las palabras de su colega, se está viviendo todavía un post terremoto, y para nadie es un misterio que Dirección de Obras está sobrecargada de trabajo, tanto es así que se ha autorizado a disponer de más personal, y hay en cierta medida un atraso propio para que el sistema funcione con mayor rigurosidad.

Señor Ramírez, en esos términos planteó el tema, aunque no corresponde revisarlo ahora, pero es importante incorporarlo en Tabla para aprobar la prorroga y dar las facilidades.

2° PUNTO : Acuerdo para facultar al Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra h), de la Ley 18.695, para transigir judicialmente con Asociación Funcionarios Municipales en juicio ordinario caratulado "Abaca Olivares Gerardo y Otros con I. Municipalidad de Talca", Rol C-0283/2010, seguido ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca.

Señor Allende, para su exposición está el Presidente de la Asociación.

Señor Pedro Verdugo, en primer lugar agradece al Alcalde por permitir que fuese incorporado este tema en Tabla y ojala que el Concejo en base a los antecedentes entregados pueda aceptar la propuesta.

Cada uno tiene una minuta que la Asociación confeccionó, e informa que en el mes de Agosto se había conversado con la mayoría de los Concejales sobre esta situación, por tanto tienen los antecedentes de la demanda que se interpuso en contra de la Municipalidad.

Al final de la minuta hay 2 Fallos del Juez que lleva la Causa, donde dejo fuera al Consejo de Defensa del Estado en la demanda que deseaban formar parte.

La materia en tabla se inicia a raíz de la publicación del Dictamen 8.466 que en su parte atingente y medular expresa "Es dable advertir que la enumeración de las remuneraciones que se formulan en el precepto recién transcrito, es meramente ejemplar y no taxativa, según se infiere de su tenor literal, de modo que junto con las indicadas existen o pueden existir otros emolumentos que evidencien ese carácter, sea que estén contemplados en el mismo Estatuto o en leyes especiales, bastando que sean pagados en forma habitual o permanente al servidor de que se trata, debiendo excluirse los que tengan un carácter eventual o accidental y ciertos derechos estatuarios que constituyen beneficios indemnizatorios"

Eso es la parte medular del Dictamen indicado, que decía que de todas las remuneraciones se podía calcular el incremento; antes de ese, el cálculo era sobre el sueldo base.

2.- Conforme a lo anterior se dictó D.A. N° 2494 del 24 de Julio 2009, que autoriza la reliquidación y pago del incentivo establecido en Art. 2 del D.L. 3501/80, este pago comprenderá los meses de enero a julio del mismo año, de conformidad al Art. 97 de la Ley 18.883.

Significa que ese Artículo permite pagar 6 meses antes de notificar a la Alcaldía.

3.- Con fecha 18 de Agosto 2009, la Contraloría General de la República, emitió Dictamen N° 44.764 del 2009 en el cual aclara Dictamen N° 8.466 del 2008, que dice "en mérito de lo expuesto es dable aclarar el Oficio N° 8.466 de 2008, en cuanto a que el incremento contemplado en la normativa antes aludida, debe calcularse aplicándose el factor que corresponde solo sobre las remuneraciones que al 28 de febrero de 1981 se encontraban afectas a cotizaciones previsionales, y no a las creadas o establecidas con posterioridad, las que no gozan del beneficio establecido por el legislador", con ello, se desdice de lo expuesto en el Dictamen primitivo, o sea, el N° 8.466.

Es decir, dicta otro Dictamen al año siguiente, y dice que no, que se equivocaron.

A raíz de ello el señor Alcalde dicta el D.A. N° 3.251 del 11 de septiembre 2009, que dice "suspéndase la aplicación del Decreto Alcaldicio N° 2494 del 24 de julio 2009, que autorizó reliquidación conforme a lo previsto en el Artículo N° 2 del D.L. 3.501/80, hasta que no se emita por la Contraloría General de la República respuesta a la presentación efectuada por la Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile (Asemuch), en relación al tema señalado".

A la fecha, la Contraloría no ha dado respuesta a la presentación de la ASEMUCH.

4.- Con fecha 2 de Diciembre 2009, la Corte de Apelaciones de Talca, acoge Recurso de Protección a varias Municipalidades de la Región, y rechaza el Recurso de Protección de Talca, sin perjuicio de las demás acciones que los recurrentes pudieran ejercer.

5.- Con fecha 2 de Diciembre 2009, se dictó D.A. N° 4409, que ordena la continuidad de la reliquidación conforme a lo dispuesto en Dictamen N° 8466 de la Contraloría General de la República.

Dicha situación se mantendrá hasta que se resuelva el fondo de la cuestión debatida por el Organismo Jurisdiccional o Administrativo competente.

Posteriormente :

6.- Según Resolución Exenta de la Contraloría General de la República N° 03564 del 12 de diciembre 2010, ordena a Nivel Nacional el reintegro de las sumas pagadas a cada uno de los funcionarios de Planta y Contrata, debiendo estos restituir la suma individualmente percibida.

7.- El tenor de la Resolución exenta citada precedentemente, se deduce como consecuencia la suspensión del pago del referido incentivo previsional, en conformidad al D.A. N° 4.721 del 27 de octubre del 2010, que modificó la Jurisprudencia inicial.

8.- A ello la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca presenta el Recurso de Protección y solicita Orden de no Innovar a la Corte de Apelaciones de Talca, la que da a lugar la Orden de no Innovar solicitada, en cuanto a la Resolución Exenta N° 3564 del 12 de octubre 2010 y D.A. N° 4721 del 27 de octubre 2010, y se acoge a tramitación el recurso de protección, la que tiene como efecto que la Municipalidad de Talca debe continuar cancelando el Incremento Previsional.

Luego :

9.- Con fecha 25 de noviembre 2010, se emite D.A. N° 5160 en el cual el señor Alcalde se encuentra obligado a respetar la Resolución de los Tribunales de Justicia a riesgo de incurrir en el delito de desacato a la Autoridad y se decreta la suspensión de los efectos del D.A. N° 4721 del 27 de Octubre 2010.

10.- Con fecha 4 de Enero 2011, la Corte de Apelaciones de Talca acoge el Recurso de Protección presentado por la Asociación de Funcionarios Municipales de Talca, en contra de la Contraloría General de la República y la Municipalidad de Talca, por Juicio Ordinario, paralelamente con fecha 27 de enero 2010, la Asociación de Funcionarios Municipales, deduce Juicio Ordinario en contra de la Municipalidad de Talca tendiente a reconocer el derecho a percibir la diferencia de 18 meses de dicho Incremento, atendido que al constituir renta dicha remuneración prescribe en 24 meses, por ello solicitamos el pago de la diferencia, es decir, 18 meses.

11.- Con fecha Marzo del 2011, el Consejo de Defensa del Estado acordó intervenir como tercer coadyuvante en la presente Causa.

12.- Con fecha 30 de Septiembre 2011, el Segundo Juzgado de Letras de Talca, rechaza la intervención como tercer coadyuvante que pretende el Fisco de Chile, en lo principal, de fojas 120, sin costas, por estimarse que existió motivo plausible en la intervención.

El Tribunal denegó fundadamente la solicitud, rechazando la intervención del Fisco como coadyuvante, atendido el mérito de los antecedentes, los propios fundamentos de la resolución recurrida de Fojas 156, y teniendo especialmente en cuenta que la demandada Municipalidad de Talca cuenta con equipo jurídico para asumir su defensa como Persona Jurídica independiente del Fisco, y por lo mismo rechaza la Intervención del Fisco como coadyuvante, y de conformidad además con lo dispuesto en los Artículos 2 y 3 del DFL N° 1 de 1993, Ley Orgánica Constitucional del Consejo de Defensa del Estado; 23 y 181 del Código de Procedimiento Civil, se rechaza el Recursos de Reposición deducido en lo principal, de Fojas 159, sin costas por estimarse que se dedujo con motivo plausible.

16.- Por tanto, en base a los antecedentes entregados, solicitamos al Honorable Concejo facultar al señor Alcalde para transar en dicho proceso de acuerdo a los siguientes términos :

Transacción : De acuerdo a lo expuesto por los Abogados en la tramitación, ambas partes se hacen concesiones recíprocas atendido a ello nuestra propuesta es:

- a) Por parte de los Funcionarios Municipales renunciamos al cobro de los 18 meses en el plazo en que prescriben las remuneraciones.
- b) Por su parte la Municipalidad de Talca, continuará pagando el Incremento Previsional del D.L. N° 3.501/80

Agrega que la Asociación de Funcionarios ha dado los pasos, quizás lentos, pero siempre seguros, legal, lo que solicita tomar en cuenta, se ha hecho todo lo posible, aunque se han demorado, pero es lo que corresponde dentro de la legalidad.

También solicita que se tome en cuenta que el 50% de los funcionarios están asimilados entre el Grado 15° y 20°, el mismo Gobierno ha señalado que esas personas están bajo la línea de pobreza, antecedente a considerar.

Los funcionarios quedarían más que agradecidos de que se tomará esta determinación.

Señor Herrera, después de la larga tramitación que ha tenido este tema y se ha visto la participación de externos con errores, como fue la del Consejo de Defensa del estado, incluso de la Contraloría que aparece en su momento diciendo una cosa, después otra, lo que ha obligado a la Municipalidad a cambiar de posición y tomar decisiones, las que naturalmente han sido vistas como contrarias a la petición de los funcionarios, y en todas las instancias ellos han demostrado que tenían razón en sus demandas, manifiesta su apoyo y que se resuelva el tema prontamente.

Aprueba para que el Alcalde tenga la posibilidad de transigir judicialmente y llegar a un acuerdo en base a lo expresado hoy día.

Señor Cherif, también aprueba.

Señor Vielma, apoya esta iniciativa, los funcionarios municipales se lo merecen, es gente muy sacrificada y ser funcionario no es siempre satisfactorio, a veces es incomprendido, requiere de horas extraordinarias y otras para ejecutar la labor.

Solicita ser generosos en esto, tal como indicaba el Presidente, hay gente que está en grados que requiere de una ayuda, mayor incremento y una posibilidad económica, muchos de ellos tienen hijos en las universidad, familias, suplir gastos extras y es la oportunidad de devolver la mano por el sacrificio que hacen por el Municipio.

Le indica al señor Alcalde que puede contar con su apoyo a esta petición, pero que también se sea generoso en lo que puedan entregar a los funcionarios municipales y se haga justicia, de una vez por todas reducir los tiempos y que reciban lo que corresponda.

Si se puede aumentar un poco más, sería bienvenido, pero al menos conceder lo que les están pidiendo, que es aprobar la transacción. Vota a favor.

Señor Yáñez, ha seguido muy de cerca esta situación, cuando estaban en una jornada en Casa de Piedra, no recuerda de donde era un Alcalde que fue funcionario municipal y dirigía en ese momento el Municipio, conversó con él, poniendo mucha atención en cuanto a que los funcionarios municipales son de los funcionarios públicos quienes reciben más o menos entre uno y otro grado, un 25% menos que lo que corresponde a la Escala.

Posteriormente en Viña del Mar tuvo oportunidad de contactarse con 2 funcionarias que eran gremialistas y le planteaban preocupación por la situación, ya que se decía que debían devolver los dineros.

Acá se señaló que estaba interviniendo el Consejo de Defensa del Estado, proponiendo en ese momento tener una instancia más cercana entre el señor Alcalde y los funcionarios, dado que una tercera persona desestabilizaría las buenas relaciones.

Propone respetar 2 cosas a los funcionarios municipales, una que los tiene muy preocupados, en el sentido que tengan que devolver los dineros y la otra es mantener el incremento, ya que no piden nada, sino que de aquí en adelante eso continúe, dado que la gran mayoría tienen hijos estudiando.

Señor Ramírez, se conversó con la directiva antes de ingresar al Concejo, cuando le entregaron el documento, y le manifestó inquietud que además fue información que escuchó en la mañana a través de Radio Bio-Bio, producto que en Los Angeles el Consejo de Defensa del Estado se había hecho parte de una demanda en contra del Concejo Municipal por esta situación, lo que le preocupó, personalmente está disponible para apoyar esta moción, le parece importante reconocer los derechos que tienen los funcionarios municipales, es una base para valorar su trabajo, sin embargo, desea tener la opinión jurídica del Municipio en relación a todos los antecedentes entregados, se conversó con ellos, y manifestaron que se podían hacer las consultas pertinentes, para tener claridad, ya que no es la idea que día de mañana este Concejo sea demandado por el Consejo de Defensa del Estado por no hacer las consultas respectivas y por no tomar las medidas pertinentes.

Está de acuerdo, apoya la moción de la solicitud que hace la Asociación y la posibilidad que en este caso sea el Alcalde quien pueda transigir extrajudicialmente, pero basándose en el informe jurídico que puedan tener.

Señor Verdugo, eso se había conversado previamente, y un fallo de la misma Corte Suprema dice que las controversias tienen que ser dirimidas en los juzgados ordinarios que corresponde, por eso señalaba que siempre han seguido la línea que ha indicado la Corte.

Respecto a la Municipalidad de Los Angeles, lo que sucede es que el juicio que llegaron ellos a transar es en forma laboral, y ahí la misma Corte indica que son los juzgados ordinarios, quedando debilitado.

Señora Elissetche, se suma a la aprobación de esta petición, además felicita, se ha realizado un trabajo perseverante, riguroso, para llegar a esto, solo desea consultar respecto de lo expresado por don Manuel, de qué no tengan que devolver lo cancelado, ya que entiende ese está resuelto.

Señor Verdugo, sí, al haber una transacción queda inhabilitado.

Señora Elissetche, consulta porqué cedieron respecto de los 18 meses.

Señor Verdugo, el 50% de los funcionarios reciben sueldos bajísimos, de la administración pública se es quienes menos ganan, pero si se es objetivo, el Dictamen 8466 señala q que la prescripción son 6 meses, entonces cuando se cobró los 18 meses, se sabía que el Dictamen indicaba el plazo para prescribir, por tanto, para alguna cosa dicho dictamen se toma a bien, pero para otras no es bueno.

Lo acompaña la directiva y deben reconocer que el señor Alcalde tuvo la voluntad y disposición para pagar el incremento, entonces como funcionarios debían respaldarlo y en ese contexto se presentó la demanda en contra de la Municipalidad, lo que interesa es que se siga cancelando.

Señor Alcalde, entonces hay acuerdo.

Señor Verdugo, da las gracias.

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerdo facultar al Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra h), de la Ley 18.695, para transigir judicialmente con Asociación Funcionarios Municipales en juicio ordinario caratulado "Abaca Olivares Gerardo y Otros con I. Municipalidad de Talca", Rol C-0283/2010, seguido ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca.

4° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejales señor Manuel Saavedra R., y señor Carlos Ramírez P., a Jornada de Trabajo del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, a realizarse en la Comuna de San Clemente, el Viernes 20 de Enero 2012.

Señor Ramírez, aclara que asumió un nuevo Presidente en el Capítulo Regional de Municipalidades, y es quien invita a esta reunión a los Concejales perteneciente al Capítulo de Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 031 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejales señor Manuel Saavedra R., y señor Carlos Ramírez P., a Jornada de Trabajo del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, a realizarse en la Comuna de San Clemente, el Viernes 20 de Enero 2012.

5° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señorita Yocelin Pérez, "Construcción Cubierta Multicancha Escuela Brilla El Sol, Talca", se presentaron 5 Oferentes en el Portal, Constructora Santa Laura queda fuera por no presentar boleta de garantía, Socovi Cía Ltda, no se consideró por ofertar más en la parte económica, no coincide lo indicado en sistema con el soporte papel, y Rodolfo González no presenta los registros exigidos en las Bases.

Se evaluó a Proessa y a don Roberto Soto, los criterios fueron precio, plazo, requisitos formales, cumpliendo con todo.

De acuerdo a los porcentajes, se sugiere adjudicar a don Roberto Soto Muñoz, en la suma de \$ 44.305.671.-, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 70 días, contados a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Albornoz, consulta si son construcciones nuevas.

Señor Alcalde, indica que sí.

Los señores Concejales aprueban.

Señorita Joselin Pérez, la siguiente es "Reparaciones Generales Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca", 6 oferentes presentaron oferta, cumpliendo con los requisitos y de ellos el mejor evaluado fue don Luis Leal Oyarzún, a quien se sugiere adjudicar por un monto de \$ 156.889.600.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 70 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Señor Allende, consulta si corresponde al menor valor.

Le indican que sí.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 032 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Construcción Cubierta Multicancha Escuela Brilla El Sol, Talca" con don Roberto Soto Muñoz, en la suma de \$ 44.305.671.-, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 70 días, contados a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Generales Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca", con don Luis Leal Oyarzún, por un monto de \$ 156.889.600.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 70 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

6° PUNTO : Exposición Remodelación Salón Municipal.

Señor Alejandro de la Puente, hace un tiempo atrás se había presentado por intermedio de otro Arquitecto este Proyecto, pero los montos indicados en esa oportunidad estaban muy por debajo de lo que significaba.

Considerando que el Salón Municipal es la parte más importante del Municipio, donde se reciben autoridades y se desarrollan actos, no se ha invertido en él prácticamente desde que se creó el edificio, es lo original, salvo se cambió el cubre piso y mobiliario, pero durante casi 25 años no se ha remodelado.

Se pretende cambiar el cielo, incluyendo el del pasillo, ya que se anexa a actividades de mayor envergadura, cambio de piso, del pasillo, de las puertas correderas, revestimiento de muros, incorporación de un nuevo sistema de audio - proyección, climatización, iluminación, pintura, cortinas, mobiliario completo.

En relación al cielo, incluyendo el pasillo que enfrenta al salón, se ha considerado lo que hoy se utiliza en todos los auditorium, Cielo Acústico Modelo Natura de Hunter Douglas, y tiene un valor de \$ 12.000.000.-, la Iluminación son \$ 3.800.000.-

En el cambio de piso se considera Porcelanato, antideslizante, y el valor es \$ 6.500.000.-

Cambio de puertas, el mismo tipo de primera calidad, DUPLIDOOR, y el valor es \$ 7.800.000.-

Revestimiento acústico de los muros, se piensa principalmente en la parte de atrás, Natura de Hunter Douglas, es ranurado, muy bonito y tiene un valor de \$ 15.000.000.-

La climatización va incorporada al cielo, son equipos tipo Casete, y tiene un valor de \$ 4.500.000.-

Las Cortinas son un sistema Roler, similar a la foto, y tiene un valor de \$ 2.200.000.-, es un sistema de rollo que se baja, de primera calidad.

El mobiliario es más moderno, son 3 mesas \$ 1.050.000.-, sillas Alcalde y Concejales \$ 3.420.000.-, y 100 sillas para público, \$ 7.000.000.-

Aparte de lo indicado, se tiene cotizado un sistema de video con proyector, elevador eléctrico, telón eléctrico, sistema de conferencias inalámbrico, cada uno con micrófono, micrófono inalámbrico de mano para el público, amplificador y otros, \$ 21.000.000.-

El monto total asciende a \$ 90.000.000.-

La idea de presentarlo al Concejo es para saber si se está de acuerdo con la remodelación, considerando personalmente que el Salón se lo merece, además se eligió todo de primera calidad y si se piensa que se tiene desde hace 48 años, pueden pasar otros 48 más. Naturalmente por el valor se debe subir una licitación, los tiempos son alrededor de 2 meses, y tener por fin este salón como corresponde.

Agrega que se mantiene la misma ubicación actual, dado que para el revestimiento acústico que se pretende incorporar, es lo más apropiado.

Señor Herrera felicita por la propuesta que se hace, le parece muy interesante, es moderna, con la mejor tecnología que existe, además el público estará cómodo.

Sugiere respecto de la forma de la mesa, aparecen muy cuadrados, no se tiene la visión del público, debiera estar más abierto, de tal modo que los Concejales puedan observar al público y estos las intervenciones.

Además, que los Concejales y público tengan la posibilidad de ver las proyecciones, por tanto se debe buscar la fórmula o quizás incorporar 2 telones.

Señor Yáñez, consulta si al licitarse, lo ejecutan una o más empresas.

Señor de la Puente, la idea es que sea una sola empresa.

Señor Ramírez, le parece bien, hace tiempo que se viene pidiendo la remodelación de este espacio.

En relación a lo expresado por Patricio, la posibilidad que la parte audiovisual no solo tenga visión el Concejo, sino que el público asistente, y segundo, en esta mesa hay 10, porque el Secretario Municipal también se considera, pero son 11, porque la Secretaria del Concejo también está incorporada.

Señor Alcalde, además que para el próximo Concejo serán 10 Concejales no 8.

Señor Allende, indica que se está en la hora de término, se debe prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos la sesión.

Señor Albornoz, agradece el trabajo realizado, ha sido una presentación muy consistente, Talca, la Municipalidad, los funcionarios, colegas, tantas personas que asisten al Concejo, desde hace mucho tiempo que no tienen las comodidades que se requieren, aparentemente la inversión es alta, pero cree que se está presentando lo mejor, que tiene mayor durabilidad, un sentido moderno arquitectónico, y evidentemente favorece a todos.

Hay que hacerlo, es urgente, ha pasado mucho tiempo y han estado funcionando no en buenas condiciones, el tema del audio es fundamental, para que todos puedan escuchar las intervenciones, reitera que ha pasado el tiempo y lamentablemente no se ha abordado como corresponde, pero ha llegado la hora y la inversión se debe hacer, porque no le cabe duda que tienen un nuevo escenario para 20-25 años más.

Señor Cherif, en el Siglo XXI es importante tener actualización, la presentación que ha hecho Alejandro es muy buena, y se debe aprovechar los adelantos y tecnologías que van apareciendo, para así quienes vengan a ocupar este lugar se sentirán cómodos, satisfechos, y si perduró tantos años, lo que viene durará el triple más.

Está de acuerdo, aprueba la propuesta.

Señora Elissetche, felicita por el trabajo realizado, y comparte todo lo planteado, sugiere, dado que es un problema por la ubicación, el cómo instalar el telón para que todos vean, quizás puede haber uno al fondo y otro a la espalda del Concejo, lo otro que se ha expresado es el sistema de monitores para los Concejales.

Respecto del valor, son montos altos, pero se ha manifestado, se amortizará en muchos años, además entiende que por el terremoto como Municipio, por los seguros, se obtuvo dinero para remodelación.

Cita una frase "lo barato cuesta caro", sobre todo cuando se trata de cambios tan importantes como este, las cosas hay que hacerlas bien.

Señor Vielma, apoya la presentación, ha sido óptimo, destaca lo importante que es preocuparse de la parte técnica, micrófonos y amplificación, como también modernizar el sistema de grabación, que los micrófonos sean directos a un sistema de computación, de fácil manejo.

En cuanto a los cierres acústicos que Alejandro indicó que eran más caros, estima que se deben considerar, invertir, además que será definitivo por muchos años, y es por el bien de todos. Cuenten con su apoyo.

7° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Luis Vielma A.**, no tiene dirección exacta de lo que planteará, y esa es otra cosa que pide se instale, internet, tiene varias fotos de un vecino afectado por una multicancha ubicada en sector oriente, al que lamentablemente le han destrozado su vivienda, por tanto se debe cerrar ese espacio deportivo, es impresionante el deterioro, hará llegar la información al señor Alcalde.

-Denunció el robo de palmetas de pasto en Alameda entre 9 y 10 Oriente, aunque la reposición corresponde a la empresa a cargo, pero frente a la Clínica del Maule se siguen estacionando sobre la Alameda, sabe que Inspección no puede intervenir por no tener facultades, pero debe realizarse una coordinación con Carabineros, eso se debe erradicar definitivamente, ya que el daño es importante.

-Se autorizó un estacionamiento frente a la Clínica, por 4 Norte entre 9 y 10 Oriente lado Sur, y existe letrero ubicado que autoriza el parquímetro sobre la entrada peatonal a la Alameda, estacionándose vehículos, lo que no corresponde.

-En Pobl. Diego Portales existe problema de perros vagos, pero estos pertenecen a los vecinos, ya que los sueltan en el día, conversó con Sergio Manzor, quien le indicó que solo se dedica a la parte clínica, pero si se está gastando tanto dinero, deben tomarse medidas. El vecino de la denuncia tiene 5 perros, que los suelta en el día y provocan problemas al resto de la comunidad.

-En Diagonal se están realizando trabajos muy hermosos, pero el peatón tiene un solo paso para cruzar, en las esquinas no está habilitado, y pisan lo plantado, esa es una arteria nocturna, por tanto se deben habilitar más.

-Continúa problema de vereda destrozada en la Diagonal, producto de construcción de un local nocturno, no se ha solucionado, y se han caído adultos mayores.

-**Señor Carlos Ramírez P.**, prácticamente están terminadas las obras de 8 Sur entre Carretera y 33 Oriente, se instalaron semáforos, pero no están habilitados y es mucha la circulación de vehículos, por tanto para evitar dificultades, se deben poner en funcionamiento.

-La semana pasada se planteó inquietud frente al tema de basura en 30 Oriente entre 8 y 12 Sur, se retiró, pero nuevamente hoy día había, al respecto, no sabe cómo resolver, quizás instalar letreros u otros, se deberán en conjunto buscar la forma de solucionar eso.

-Hay un tema que ha sido público, apareció en la prensa, vino a esta sesión la persona afectada, propietaria de local aldaño al Colegio Manuel Larraín, hoy a pesar de existir una orden que no se puede trabajar, igual continuaban las obras.

Solicita poder escuchar a la propietaria, para saber qué es lo que sucede, la empresa hace caso omiso a cada una de las normativas vigentes.

Señor Alcalde, conversó el tema hoy en la mañana con el Juez del 2do. Juzgado de Policía Local, quien se hizo presente personalmente en la obra, y la empresa constructora está contratada por un mandante, quien no le ha dado la orden de paralizar las faenas, considerando que el Obispado se ha sobrepasado y Demetrio tiene consideradas multas que son bastante onerosas y espera se le sancione.

Señor Allende, se ha seguido el procedimiento legal.

Por parte de la Municipalidad lo que correspondía era ordenar la paralización de las obras, en atención a que la empresa no hizo caso, se solicitó al Tribunal la clausura, y de acuerdo a la Ley este tema está en manos del Juez de Policía Local, quien tiene por ley que otorgar un plazo, si no se cumple con eso, se ordena la clausura.

Señor Ramírez, solicita autorización para escuchar a la persona que es la más afectada, para que plantee su situación, dado que son vecinos de la comuna que se ven dañados por el quehacer de una empresa que por lo que indica el Alcalde, es el mandante quien no autoriza que paralice, ¿entonces que se hace? ¿cómo se actúa frente a eso?

Señor Alcalde, no tiene facultades y el tema ya está en Tribunales para que siga el proceso.

Señor Allende, indica que se ha cumplido la hora de término del Concejo.

Señora Elissetche, sugiere autoconvocarse.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse para continuar con el Punto Incidentes.

Se levanta la sesión a las 13:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 18 DE ENERO 2012.

ACUERDO N° 023 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales a :

- Seminarios de Actualización para Concejales, realizados por Gestión Local, en lugares y fechas que se indican :
 - Comunicación, Liderazgo y Trabajo en Equipo para la Alta Dirección Municipal, en Puerto Varas, del 11 al 15 de Enero
 - Elaboración de Planes de Desarrollo Turístico Comunal, en Viña del Mar, del 18 al 22 de Enero
 - Herramientas para el Diseño e Implementación de Planes Comunales de Deportes, en Arica, del 25 al 29 de Enero,
 - Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en La Serena, del 1 al 05 de Febrero
 - Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012, en Pucón, del 8 al 12 de Febrero,
 - Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunales, en Pucón, del 15 al 19 de Febrero
 - Actualización en la Fiscalización Alcaldicia y Control de la Gestión Municipal, en Valdivia, del 22 al 26 de Febrero.
 - Habilidades Directivas para Gobiernos Locales, en Buenos Aires, del 22 al 26 de Febrero
 - Leyes de Probidad, Transparencia y Normativa Municipal, en Iquique, del 29 de Febrero al 04 de Marzo.

- Escuela de Alta Dirección Municipal, organizado por Gestión Global, en lugares y fechas que se indican :
 - Procedimientos y Protocolos para Emergencias en Catástrofes Naturales, en Villarrica, del 6 al 11 de Febrero,
 - Formulación, Control y Actualización del Presupuesto Municipal, en Puerto Natales, del 13 al 18 de Febrero,
 - Planificación estratégica Institucional, Herramienta Base para generar Gestión Municipal de calidad, en La Serena, desde el 13 al 18 de Febrero, en Castro, del 20 al 25 de Febrero,
 - Herramientas de Gestión del recurso Humano Municipal, en Villarrica, del 13 al 18 de Febrero
 - Gestión de la Cultura y el Turismo para generar desarrollo económico social, en Cusco&Machupichu, Perú, desde el 20 al 25 Febrero.
 - Nueva Institucionalidad para la asociatividad municipal; Oportunidad para generar recursos para el desarrollo local, en Viña del Mar, desde el 27 de Febrero al 03 de Marzo,
 - Herramientas para formular un plan maestro para generar educación pública de calidad, en Punta Arenas, desde el 27 de Febrero al 03 de Marzo.

Considerando un día antes y uno después, según donde se requiera.

ACUERDO N° 024 : El Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde para realizar cometido a la República de China, desde el 15 de Febrero al 05 de Marzo 2012.

ACUERDO N° 025 : El Concejo acuerda exención cancelación derechos de aseo de la señora María Espinosa Novoa.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a este caso.

ACUERDO N° 026 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja del Servicio de Educación Municipal, a :

- Club de Cueca Santa Marta, 16 literas.

ACUERDO N° 027 : El Concejo acuerda aprobar renovación de Patentes de Alcohol que no presentan ninguna observación, conforme a información entregada por el Departamento de Inspección Municipal.

ACUERDO N° 028 : El Concejo acuerda renovar Patentes de Alcoholes que presenten una sola infracción que esté con sentencia cumplida.

También acuerda renovar aquellas en que existe un solo parte, y que no sea grave.

Y las que tengan 2 o más se analizarán en sesión del mes de Febrero 2012.

ACUERDO N° 029 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Manuel Rojas Aravena
- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mariano Moreno Ramírez,
- Traslado del Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Jimmy Rojas Ramírez.

ACUERDO N° 030 : El Concejo acuerdo facultar al Alcalde, conforme a lo dispuesto en el Art. 65 Letra h), de la Ley 18.695, para transigir judicialmente con Asociación Funcionarios Municipales en juicio ordinario caratulado "Abaca Olivares Gerardo y Otros con I. Municipalidad de Talca", Rol C-0283/2010, seguido ante el Segundo Juzgado de Letras de Talca.

ACUERDO N° 031 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de Concejales señor Manuel Saavedra R., y señor Carlos Ramírez P., a Jornada de Trabajo del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule, a realizarse en la Comuna de San Clemente, el Viernes 20 de Enero 2012.

ACUERDO N° 032 : El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Construcción Cubierta Multicancha Escuela Brilla El Sol, Talca" con don Roberto Soto Muñoz, en la suma de \$ 44.305.671.-, impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 70 días, contados a contar de la fecha de entrega de terreno.
- "Reparaciones Generales Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca", con don Luis Leal Oyarzún, por un monto de \$ 156.889.600.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 70 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.